



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

<p>DEMANDANTE: EFRAIN JOSE REDONDO JIMENEZ DEMANDADO: DISTRIBUCION Y TRANSPORTE S.A.- DISTRITRANSPORT S.A y OSMAN ENRIQUE BORRERO ALMANZA. RAD: 080013105004-2018-00275-01 RAD. INTERNA: 65873-A -A MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA</p>
--

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada y proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 19 de julio de 2018, en el proceso seguido por FABIAN DE JESUS MORA UTREA Contra BUSSERVI DEL CARIBE S.A.S.

SEGUNDO: SIN COSTAS en este grado jurisdiccional de Consulta....”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	10/08/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	12/08/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC